

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 3/09.

Dando cumplimiento al artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se remite copia del acuerdo de aprobación definitiva del Expediente de Modificación de Créditos número 3/2009, poniendo de manifiesto el importe definitivo de los capítulos modificados.

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	CONSIGNACION INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CONSIGNACION FINAL
II	13.152.620,87	8.000,00		13.160.620,87
IV	1.267.740,00		8.000,00	1.259.740,00
VI	51.836.509,00	310.611,13		52.147.120,13
SUMAS	66.256.869,87	318.611,13	8.000,00	66.567.481,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	CONSIGNACION INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CONSIGNACION FINAL
VI	1.100.000,00	310.611,13		1.410.611,13
SUMAS	1.100.000,00	310.611,13		1.410.611,13

Camargo, 10 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente, Ángel Duque Herrera.
09/18113

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Aprobación definitiva y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2009 del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Castro Urdiales.

Habiendo quedado definitivamente aprobado el expediente de Modificación de crédito número 1/2009 del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Castro Urdiales, en su modalidad de Suplemento de Crédito financiado con RTGG procedente del cierre del ejercicio 2008, por importe de 282.232 euros, aprobado inicialmente en sesión plenaria de 3 de noviembre de 2009, y cumpliendo lo establecido en el apartado 3 del artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales, seguidamente se inserta el resumen por capítulos del presupuesto municipal:

CAPÍTULO	INGRESOS	GASTOS
1		1.350.144,10
2		261.116,47
3	910.250,00	1.100,00
4	612.000,00	7.700,00
5	7.310,57	
6		316.732,21
7	125.000,00	
8	282.232,21	
9		
	1.936.792,78	1.936.792,78

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.
Castro Urdiales, 3 de diciembre de 2009.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.
09/18114

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Aprobación definitiva y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 22/2009.

Habiendo quedado definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos número 22/2009, en su

modalidad de Transferencia de Crédito, por un importe total de 607.800 euros, aprobado inicialmente en sesión plenaria de 3 de noviembre de 2009, y cumpliendo lo establecido en el apartado 3 del artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de las haciendas locales, seguidamente se inserta el resumen por capítulos del presupuesto municipal:

CAPÍTULO	INGRESOS	GASTOS
1	12.906.900,00	13.335.313,78
2	1.800.000,00	14.518.557,80
3	10.021.947,17	334.192,49
4	7.949.201,66	2.554.870,50
5	1.167.859,00	
6	0,00	25.604.516,81
7	6.480.795,21	1.322.993,67
8	2.423.261,36	70.000,00
9	15.632.564,93	771.020,69
	58.382.529,33	58.511.465,74

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.
Castro Urdiales, 3 de diciembre de 2009.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.
09/18115

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 10/09.

Finalizado el plazo de exposición pública del Expediente de Modificación de Créditos número 10/2009, (BOC número 218, de 12 de noviembre del corriente), sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo, ha quedado elevado a definitivo el acuerdo de aprobación del mismo.

Tras las modificaciones aprobadas, el resumen por Capítulo del Presupuesto General para el ejercicio de 2009, es el siguiente:

CAPITULOS	PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIONES EUROS	TOTAL EUROS
1	Impuestos Directos	00,00	26.024,00
2	Impuestos Indirectos	00,00	3.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos	00,00	15.200,00
4	Transferencias Corrientes	00,00	240.966,06
5	Ingresos Patrimoniales	00,00	370.434,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	00,00	0,00
7	Transferencias de Capital	00,00	162.410,82
8	Activos Financieros	49.700,96	140.366,57
9	Pasivos Financieros	00,00	0,00
	TOTAL INGRESOS	49.700,96	958.401,45
CAPITULOS	PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIONES EUROS	TOTAL EUROS
1	Gastos de Personal	16.700,96	131.397,50
2	Gastos de Bienes corrientes y de Servicios	33.000,00	215.505,03
3	Gastos Financieros	00,00	0
4	Transferencias Corrientes	00,00	17.892,00
6	Inversiones Reales	00,00	593.606,92
7	Transferencias de Capital	00,00	00,00
8	Activos Financieros	00,00	00,00
9	Pasivos Financieros	00,00	00,00
	TOTAL GASTOS	49.700,96	958.401,45

1	Gastos de Personal	16.700,96	131.397,50
2	Gastos de Bienes corrientes y de Servicios	33.000,00	215.505,03
3	Gastos Financieros	00,00	0
4	Transferencias Corrientes	00,00	17.892,00
6	Inversiones Reales	00,00	593.606,92
7	Transferencias de Capital	00,00	00,00
8	Activos Financieros	00,00	00,00
9	Pasivos Financieros	00,00	00,00
	TOTAL GASTOS	49.700,96	958.401,45

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 en relación con el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Lamasón, 9 de diciembre de 2009.—El alcalde, Venancio Fernández Alonso.
09/18127

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 11/09.

Aprobado por el Pleno de la Corporación el expediente de modificación de créditos número once, dentro del pre-